

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de enero de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 201.311/76 y su agregado Nº 201.312/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 306/76 realizada con el objeto de adquirir maderas solicitadas por la Morgue Judicial, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1080 de fecha 12 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

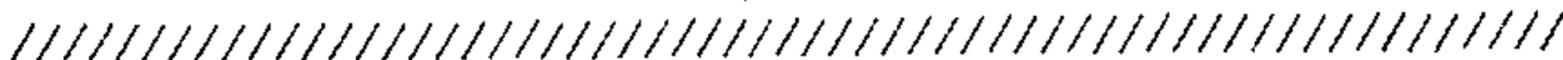
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 306/76 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: DOS MILLONES OCHO-CIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.809.400.--) y por los / motivos que en cada caso se indica:

-a "JORGE ALBERTO GIRAUDO" por la provisión del renglón nro. 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES SESENTA Y /

NUEVE MIL..... \$ 2.069.000.--

Dto. 1% p.p. 10 d.

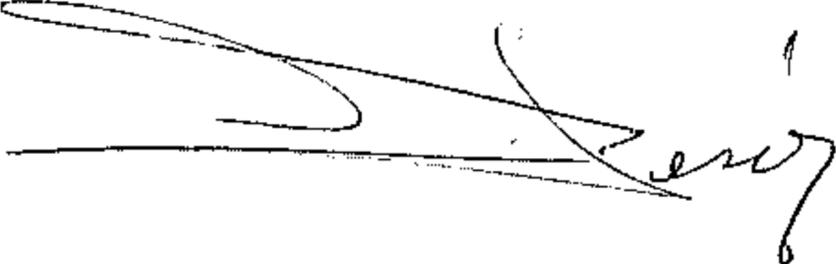


////////////////////////////////////

-a "COMINCO S.A.I.C.I.F.y A." por la
provisión del renglón nro.1 -por
menor precio- de acuerdo a su pre
supuesto de fs. 17/18 y por el im
porte total de PESOS: SETECIENTOS
CUARENTA MIL CUATROCIENTOS..... \$ 740.400.--
N E T O

2ª) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Madera,
Corcho y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-204) del /
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero
del año 1977.-

3ª) Regístrese y devuélvase a la Dirección Admi-
nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a
sus efectos.-



JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN